

Prevé Congreso aprovechar periodo extraordinario

Priorizan diputados ley para informales

Atribuyen rezago a parálisis legislativa durante los primeros meses de pandemia

VÍCTOR JUÁREZ

Si bien prevé 50 leyes pendientes de armonización y otros dictámenes para la próxima Legislatura, la coordinadora de Morena en el Congreso capitalino, Martha Ávila, consideró que en lo que resta de la actual se dictaminará y aprobará la Ley del Sistema de Evaluación y de trabajo No Asalariado.

En entrevista con REFORMA, la morenista reconoció que existen 78 leyes pendientes de armonización con la Constitución de la CD-MX, a cuatro años de su promulgación; sin embargo, refirió que una parte de éstas serán derogadas, lo que reducirá el rezago.

También, señaló que en la presente Legislatura se

avanzó en el cumplimiento de la Constitución, con varios nombramientos y con la expedición de leyes como la Orgánica de la Fiscalía local, la del Instituto de Planeación, Comisión de Derechos Humanos y del Poder Ejecutivo, del Sistema de Planeación y en adecuar el marco del Legislativo para permitir sesiones remotas.

Ávila señaló que parte del rezago se debe a la parálisis legislativa durante los primeros meses de la pandemia de Covid-19.

“Parte de lo que tuvimos primero que armonizar son las leyes relativas al Poder Legislativo, hubo que hacer una reforma a la Ley Orgánica para que nos permitiera celebrar estas sesiones de forma remota y superar esta parálisis.

“Estamos revisando que existen pendientes, hay que ser muy autocríticos y reconocer que hay pendientes que no se podrán atender

en los meses que restan a la Primera Legislatura”, refirió la diputada.

El martes, este diario publicó que, de cara al final de la Primera Legislatura, el Congreso capitalino adeuda al menos 82 pendientes constitucionales, entre los que se encuentran las Leyes de Educación, la adecuación de leyes orgánicas de cuatro organismos autónomos y otras dos ordenadas por la Carta Magna de la Capital.

La coordinadora de la bancada mayoritaria refirió que, para el caso de los dictámenes pendientes, será necesario aprobar un periodo extraordinario después del

31 de mayo y, para otros casos, agregarán un transitorio en la Ley Orgánica del Congreso.

“Creo que vamos a dejar no muchos pendientes, al fin de la Legislatura serán más o menos 50 leyes que faltarán por armonizar”, detalló.

Entre los faltantes está la Ley del Instituto de la Defensoría Jurídica, plazo vencido desde el 5 de diciembre de 2019; la ley para regular las relaciones laborales entre los



entes públicos de la Ciudad y sus trabajadores, así como el Plan General de Desarrollo, que requiere de una consulta ciudadana por parte del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Martha Ávila, diputada de Morena

“Estamos revisando que existen pendientes, hay que ser muy autocríticos y reconocer que hay pendientes que no se podrán atender en los meses que restan a la Primera Legislatura”.



La captura del gobierno buscada y aplaudida

ABRAHAM NUNCIO

Algunos hablan de la captura del Estado a partir de las asociaciones público privadas o de la presencia creciente del Ejército.

En Nuevo León se ha inaugurado una tercera vía de la captura del hemisferio público del estado a manos del privado. Y esto bajo la apariencia de una organización ciudadana. Se llama Consejo Nuevo León (CNL). Lo integran 16 miembros con voz y voto, además del secretario técnico y asesores sin voto.

A ese consejo lo controla una fracción del que fue el oligárquico grupo empresarial Monterrey. Proviene del consorcio Femsa, la mayor embotelladora y comercializadora de Coca-Cola y representante de la transnacional Heineken en el país. Su presidente ejecutivo, en un gesto golpista, ofreció 8 mil millones de pesos —otro tanto de lo que adeudaba en impuestos gracias a la complacencia de los gobiernos anteriores— para quitar del cargo a Andrés Manuel López Obrador.

Bajo el mando de los empresarios, este organismo presentó el Plan Estratégico 2030 y al evento convidó a testigos: organizaciones sindicales de las antes oficiales, representantes ciudadanos que no se han distinguido por cuestionar ninguna de las medidas del actual gobierno e instituciones educativas, en ninguna de las cuales se cultiva la crítica como parte inexcusable de la vida ciudadana.

Es un orgullo contar con un instrumento como este, dijo el gobernador Jaime Rodríguez Calderón, al encabezar el acto donde se presentaron los resultados del documento. Es el único en México, enfatizó.

En el aparatoso conjunto, se dijo allí,

participaron más de 25 mil personas en la consulta vía encuestas y más de 600 representantes de 270 organizaciones en su elaboración. En su trayecto se desgranaron siglas notables y seminotables: ONU, OCDE, CIDE, y algún nombre espectacular: el de la Nobel Amartya Sen. Pero sus líneas resultan tan generales que cualquiera de los candidatos a gobernador, sintetizándolas, podría utilizar sin arriesgarse a mayor compromiso.

En una gráfica, los autores incorporan, un tanto de pasada, algunos porcentajes: 52.7 por ciento de la población está satisfecho con el actual gobierno estatal; 41.9 percibe la tramitología como su mayor problema, y 58.2 ve el segundo en la corrupción.

En uno de sus anuncios se dice que “los

consejeros ciudadanos presidentes de comisiones del Consejo Nuevo León trabajarán con los secretarios estatales que fungen como secretarios técnicos (sic) para elaborar estudios de interés del Estado, aterrizar planes y programas, así como monitorear y apoyar el cumplimiento de los planes estratégico y estatal de desarrollo”.

En 2014 aparece el Consejo Nuevo León, ya para seguir semejantes lineamientos con el gobierno —es un decir— de Rodríguez Calderón. Y con él se supone que se aplicaron las del primer plan estratégico.

Si de dar seguimiento a los proyectos clave, como se dice en el Plan Estratégico 2030 para Nuevo León, el consejo debió hacerla entre 2015 y 2020. Por lo que se ve, no trabajó cerca del gabinete. Tampoco dio seguimiento a nada. Esta ausencia debió hacerla pública. ¿O bien, si realizó ese organismo tal tarea, hizo los señalamientos y evaluaciones correspondientes para corregir errores y fortalecer el plan y los programas que sus autores tradujeron al ejercicio de gobierno, pero el man-

datario estatal no le hizo el menor caso? Esta situación contradictoria, con mayor razón, debió hacerla pública en rigor de ciudadanía crítica, y no sólo aplaudidora del gobierno cuyos actos supuestamente vigiló.

Lo otro es peor: el CNL y el gobernador y su equipo fueron cómplices, y por ello nada se supo de sus maniobras, despropósitos, opacidad, sobreendeudamiento, depredación y contaminación del ambiente en función de los negocios, caos vial, manejo de presupuestos contrarios a la salud de las finanzas públicas y sin dejar obra pública reseñable. El CNL no ha hecho, por lo demás, un balance mínimo de lo que significó su intervención en el gobierno. Hecho con espíritu autocrítico habría sido la traducción de un fracaso y no sólo del gobierno sino del consejo mismo.

Otra hipótesis más realista: no fue el gobierno formal de Rodríguez Calderón, sino que fue el Consejo Nuevo León el que realmente gobernó el estado. No hubo complicidad ni omisión. Fue subordinación del gobierno formal al gobierno real. La economía es política: en este caso, la de la propiedad más extensa y el mercado, en manos de un minúsculo grupo. Ambos definidos por el mayor lucro privado en detrimento del mayor beneficio común.

Ahora se entiende bien por qué el gobierno en vías de salida promovió rápidamente la Ley de Participación Ciudadana con el mismo bipartidismo que retrasó su aproba-

ción por 12 años. Son 16 los únicos ciudadanos que participan en el gobierno.

Así, poco puede reprochársele a Rodríguez Calderón, que fue puesto para los reflectores y eventualmente los tomates y hizo de gerente de un consejo empresarial. Los cuestionamientos y juicios negativos deben ir dirigidos al Consejo Nuevo León.

“

Ahora se entiende bien por qué el gobierno en vías de salida en Nuevo León promovió rápidamente la Ley de Participación Ciudadana con el mismo bipartidismo que retrasó su aprobación por 12 años





El privilegio de opinar

Manuel® Ajenjo
elprivilegiodeopinar@eleconomista.mx

Se vende libertad en abonos

Ante la tristeza de los custodios y el desconsuelo de algunos internos con los que tuvo gestos económicos como pago de sus servicios y protección, dejó el Reclusorio Norte, el exsocio mayoritario de Altos Hornos de México (AHMSA), **Alonso Ancira Elizondo**, quien permaneció un poco más de dos meses en dicho penal.

Como ya se ha hecho costumbre con los delinquentes mexicanos de cuello blanco, la Procuraduría General de la República (PGR) —antiguamente— hoy en día la Fiscalía General de la República (FGR), da la noticia de que tiene una orden de aprehensión para don Fulano de Tal. La noticia tiene que darse con el tiempo suficiente para que don Fulano alcance a hacer maletas; deje cubierto el alto gasto familiar; haga reservaciones en hoteles cinco estrellas o rente un buen chalet, o tal vez, —¿por qué no?— mande poner en orden para ser habitada su propia casa, departamento, finca o castillo en el extranjero. En cuanto al transporte, deben tener si no su propio avión, cuando menos un amigo que le preste una aeronave. De no ser así, si don Fulano tiene que viajar en avión de línea, aunque lo hagan en primera clase, ¡qué naco!

Más o menos así, detalles más, detalles menos, debe haber sido la fuga de don Alonso Ancira, desde enero del 2017 hasta el 28 de mayo del 2019, fecha en la que fue capturado en España por la Interpol. “Interpol, hermana, ya eres mexicana”. (Cariñosa porra para la policía internacional que ha resuelto más casos de delinquentes mexicanos de cuello blanco y conciencia negra que ninguna otra del país o extranjera). En España permaneció detenido un mes. Mediante una fianza de un millón de euros pudo dejar la prisión preventiva y enfrentar el proceso de extradición en libertad. El 13 de noviembre del 2020 cuando la Audiencia Nacional de España giró una orden de aprehensión en su contra, se entregó, voluntariamente a la policía española en Mallorca. Su extradición a México se efectuó el 3 de febrero del año en curso.

En realidad, el caso Ancira Elizondo está ligado al caso Lozoya Odebrecht, como la hiedra a la pared, el calor al fuego y Salgado Macedonio a la candidatura de Morena. Ancira fue acusado del delito de lavado de dinero —prescribe en tres años—, como resultado de los sobornos que pagó a Lozoya cuando era director de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante la administración de **Enrique Peña Nieto**. Según la carpeta de investigación, Ancira retribuyó a Lozoya con sobornos por 3.4 millones de dólares para que la paraestatal le comprara en 275 millones de dólares, la empresa chatarra Agro Nitrogenados, una planta de fertilizantes que llevaba abandonada 14 años.

El pasado lunes se realizó una audiencia en la que Alonso Ancira Elizondo y Petróleos Mexicanos firmaron un acuerdo mediante el cual el empresario se compromete a pagar 216 millones 664,040 dólares por reparación de daño en la compra venta irregular de la inservible planta de fertilizantes. Como el empresario alegó que de momento anda —como diría el clásico— sin cash porque en los últimos cuatro años no ha trabajado, el pago será cubierto en abonos desembolsados en dos años siete meses a partir del próximo 30 de noviembre. Con eso el juez **José Artemio Zúñiga** suspendió el proceso penal contra Ancira.

Le pregunto a un amigo que dice saber de las artes y mañas de la política: ¿Y qué con Lozoya? Espérate —me contesta— deja que estén más cercanas las elecciones. ¿Y Videgaray? Ese va a quedar como anillo al dedo para la revocación de mandato en el 2022. ¿Y Peña Nieto? Puede ser una buena carta para la reelección del 2024. ¿No crees?

Pandemia

Durante la pandemia me ha dado por comer sin tasa ni medida. Ahora, cuando me subo a la báscula me hago de la vista gorda.

